



“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, PORTÁTILES Y BASES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA, QUILLÓN”.

RECTIFÍQUESE ACTA DE EVALUACIÓN, DECRETO ALCALDICIO DE ADJUDICACIÓN, APRUEBA RETROTRAER LICITACIÓN PÚBLICA ID 4366-21-LE23, READJUDICAR Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3499 /

QUILLÓN, 14 JUN 2023

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2023;
2. El servicio denominado, **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, PORTÁTILES Y BASES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA, QUILLÓN”.**
3. Las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del servicio denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, PORTÁTILES Y BASES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA, QUILLÓN”;**
4. Ficha técnica N.º 14, de fecha 08.05.2023;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°114 /23, de fecha 02 de mayo de 2023;
6. Decreto Alcaldicio N°2.751, de fecha 12.05.2023, Aprueba Llamado a Licitación, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-21-LE23;
8. Apertura Electrónica de fecha 29.05.2023;
9. Acta de Evaluación de fecha 24.05.2023;
10. Resolución Alcaldicia de fecha 08.06.2023;
11. Decreto Alcaldicio N°3.376, de fecha 09.06.2023, que aprueba adjudicación llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra, servicio denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, PORTÁTILES Y BASES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA, QUILLÓN”;**
12. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
14. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

16. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
20. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que, la empresa adjudica, advierte, a través de correo electrónico de fecha 13.06.2023, error en monto de la adjudicación de licitación pública ID N°4366-21-LE23, en cuanto a oferta económica presentada.
- ~ Error involuntario de la comisión de evaluación, al evaluar a empresa **SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES LTDA. RUT N°76.013.431-7**, puesto que, el monto señalado en acta de evaluación, no correspondía al señalado por la empresa en su oferta.
- ~ Rectificación de Acta de Evaluación, de fecha 13.06.2023.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, acta de evaluación de fecha 24.05.2023, de licitación pública ID N°4366-21-LE23, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, PORTÁTILES Y BASES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA, QUILLÓN"**, debido a error involuntario de la comisión de evaluación, en el cálculo del monto de la oferta, presentada por el oferente puesto que, el monto de la propuesta económica del oferente corresponde a **\$39.991.223.-** (treinta y nueve millones, novecientos noventa y un mil, doscientos veinte tres pesos) IVA incluido y no a **\$40.004.223.-** (cuarenta millones, cuatro mil doscientos veintitrés pesos) IVA incluido.
2. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N°3.376, de fecha 09.06.2023, que prueba adjudicación y autoriza emisión de orden de compra de licitación pública ID N°4366-21-LE23, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, PORTÁTILES Y BASES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA, QUILLÓN"** debido a error involuntario de la comisión de evaluación, en cálculo del monto de la oferta presentada por el oferente, **debiendo decir en consecuencia:**
 - **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-21-LE23, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, PORTÁTILES Y BASES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA, QUILLÓN"**, a la empresa **SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES LTDA. RUT N°76.013.431-7**, por un monto de **\$39.991.223.-** (treinta y nueve millones, novecientos noventa y un mil, doscientos veinte tres pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega y puesta en marcha, a contar de la fecha de firma de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023.

3. **APRUÉBASE**, “Retrotraer” adjudicación de licitación pública ID N°4366-21-LE23, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, PORTÁTILES Y BASES PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA, QUILLÓN**”.

4. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.